

POLICIA DE Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Pedro Tarovich Nicolic

B. F.

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º

23852

Perez

de Julio de 1922

FILIACION DE

Pedro Pavovic Nedlic

Hijo de *Jorge*
 y de *Juliana*
 Nación *Yugoeslavia* Provincia *Lucicha*
 Departamento *Biograd* Pueblo *Biograd*
 Nacido el *26 de Junio* de 1907
 Estado Civil *Cesado* *Uba Pavovic Pavovic*
 Profesión *Comerciante* Lee *ser* y escribe *no*
 Fecha de la llegada al país *1915*
 Lugar de procedencia *Yugoeslavia*
 Lugar de la frontera por donde llegó *Via Panamá*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica } Serie *V3344*
 Sección *V4244*

Relaciones *sin relaciones*

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Comisariato sin domicilio Paripic sin ni